

El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

Tres meses, 28 rs.
FUERA { Seis id., 54.

Redacción, calle del Palau número 13, tercero.
Administración, calle de Cavanilles, núm. 3.
Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

VALENCIA. { Un mes, 8 rs.
Tres meses, 22.

Anuncios á 25 céntimos línea. Item de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos ítem orlados.
Recitados y comunicados á precios convencionales.

CERTÁMEN MUSICAL

PARA EL MILENARIO DE MONTSERRAT.

Hemos recibido el anuncio del que la Junta acordado abrir para solemnizar dicho milenario. Según él, las composiciones que opten al primer premio deberán estar escritas sobre letra del himno de la Iglesia, que empieza con el verso Ave Maria stella, y las que opten al segundo premio, sobre el Birolay que se publica al pie del programa, debido á la inspección del laurado poeta D. Jacinto Verdager, presbítero.
El himno solemne que obtenga el primer premio, será ejecutado en las funciones religiosas que tendrán lugar en el templo de Montserrat los días 24 y 25 de abril próximo, quedará propiedad de su autor, quien deberá hacer sacar una copia del mismo para el monasterio, en partitura igual á la presentada al certámen, y otra con el acompañamiento reducido para el órgano, al efecto de que pueda ser cantada en las solemnidades que en aquel se celebren.
El himno popular que sea considerado digno del segundo premio, quedará de propiedad de la Junta, que se reserva la facultad de publicarlo en utilidad de las funciones del milenario del Monasterio.
Las composiciones deberán ser remitidas á uno de los infrascritos secretarios generales de la Junta organizadora (calle de la Canuda, números 41 y 43, 4.º, ó calle de los Baños Nuevos, núm. 7, 1.º) en todo el día 1.º de abril, acompañadas cada una de un pliego cerrado, que contenga el nombre del autor y lleve escrito el título y tema de la composición á que corresponda.
Los premios se adjudicarán en sesión pública, que se verificará en el antiguo claustro del Monasterio el domingo 25 de abril, en cuyo acto se inutilizarán los pliegos que contengan los nombres correspondientes á las composiciones no premiadas.
Con la debida anticipación se anunciarán los títulos ó temas de las premiadas, á fin de que sus autores puedan asistir al acto de la adjudicación.
Barcelona 20 de febrero de 1880.—El presidente, José María, Obispo de Barcelona.—Francisco Miquel y Badia, secretario.—Alvaro M. Camín, secretario.

PROGRAMA.

El certámen artístico-musical celebradero en las fiestas del Milenario de Montserrat.
Primer premio consistente en una «Citarra de oro con esmaltes».
Se adjudicará al autor del mejor himno solemne á la Santísima Virgen, escrito á cuatro voces, á saber: soprano, primero y segundo tenor y bajo y coro, con acompañamiento á grande orquesta.
Los autores deberán tener presente que no admitiéndose en la Iglesia los sopranos de mujeres, la voz de soprano de que se deja hecha mención ha de ser de monacillo.
Se tendrá en cuenta por el Jurado no solamente el trabajo artístico, sino también y muy principalmente la elevación y religiosidad de la idea.
A la composición de la misma clase que se merezca mas en mérito á la distinguida con este primer premio, le será adjudicado otro

premio extraordinario debido á la munificencia de un respetable Prelado catalán.
Segundo premio consistente en un «Caramillo de oro con esmaltes».
Se adjudicará al autor de la mejor «melodía popular» á una sola voz, para que pueda ser cantada por los romeros que vayan á visitar á la Santísima Virgen en su poético santuario.
El autor podrá, si gusta, añadir un sencillo acompañamiento para piano ó órgano.
No revistiendo esta composición un carácter puramente artístico, á ruego de los infrascritos Jurados será juzgada por estos en unión de varios individuos de la Junta organizadora de la celebración del Milenario, de conocida afición é inteligencia en esta clase de trabajos.
Barcelona 25 de febrero de 1880.—Mariano Obiols.—Juan Casamitjana.—José Marraco.

Letra de la melodía popular:

BYROLAY DE LA VERGE DE MONT-SERRAT.
Rosa d' abril, Morena de la serra,
de Mont-serrat Estel,
iluminau la catalana terra;
guaiunos cap' al cel.
Ab serra d' or los angelets serraren
eixos turons per fervos un palau:
Reina dels céls que 'ls serafins baixaren,
dauons abrich dins vostre mantell blau.
Alba naixent d' estrelles coronada,
ciutat de Deu que somia Davil,
á vos tres peus la llum s' es posada,
lo sol sos raigs vos dona per vestit.
Dels catalans sempre sereu Prímpeesa,
dels espanyols Estrella d' orient,
siau pels bons pilar de fortalesa,
pels pecador lo port de salvament.
Aconsolau á qui la patria anyora
sens veure may los cims de Montserrat;
en terra y mar oi al qui us implora,
tornau á Deu los cors que l' han deixat.
Mística font de l' aygua de la vida
rajau del cel al cor de mon pais;
dons y virtuts dexául per florida,
feune, si us plau, lo vostre paradís.
Ditxosos ulls, Maria, los que us vejan,
ditxós los cor que s' obra á vostra llum;
Rosa del cel que 'ls serafins voltejan,
á ma oració donau vostre perfum.
Cedre gentil del Líbano corona,
Xiprer florit en la espanyola Sion,
lo fruit sagrat que vostre amor nos dona
es Jesucrist, lo Redemptor del mon.
Ab vostre nom comensa nostra historia,
y es Mont-serrat lo nostre Sinat;
siau per tots l' escala de la Gloria,
eixos penyals coberts de romaní.
Rosa d' abril, Morena de la serra,
de Mont-serrat Estel,
iluminau la catalana terra;
guaiunos cap' al cel.

NOTICIAS DE RUSIA.

Ukase del Emperador Alejandro.
Firmemente decidido á poner término á los ensayos repetidos de audaces malhechores que tratan de perturbar el Estado y el orden social en Rusia, decretamos: que una comisión suprema ejecutiva se establezca en San Petersburgo, para resguardo de la tranquilidad social. Esta comisión ejecutiva constará de un jefe y

de los miembros que ese jefe nombre personalmente.
El jefe de la comisión ejecutiva suprema será el ayudante general Conde Loris Melikoff. El jefe nombrará con nuestra sanción, los demás miembros, los cuales podrán proponer a las personas que crean convenientes.
Con objeto de concentrar la acción de todas las autoridades para la obra de preservar el orden del Estado y la tranquilidad social, el jefe de la comisión gozará, en lo que se refiera a los deberes de su cargo, los siguientes privilegios:
Primero: Autoridad suprema en San Petersburgo, y subordinándose a ella la prefectura de la ciudad y todas las autoridades, incluso las militares, sin que se pueda alegar fuero ninguno.
Segundo: La misma suprema jurisdicción, por lo que toca a su cargo, en todas las demás partes del imperio ruso.
Todos los ramos del servicio público incluso el militar, prestarán su cooperación al mismo jefe, y sus órdenes serán cumplidas por todas las autoridades locales como por los gobernadores generales y prefectos.
De lo ya decretado, el jefe de la Comisión suprema podrá promulgar todas las órdenes y adoptar todas las medidas que juzgue necesarias para preservar el orden del Estado y la tranquilidad social en San Petersburgo y en otras partes del imperio, con la facultad, además, de imponer las penas que juzgue convenientes á los que no le obedezcan y no ejecuten ó ejecuten mal las órdenes que de él emanen.
Los órdenes del jefe de la comisión han de ser incondicionalmente acatados y cumplidos por todos, y solo podrán ser abrogados por un decreto imperial especialísimo.
San Petersburgo 12 (24 de febrero).

CARTA DE PARIS.

Paris 26 febrero 1880.
El asunto de la extradición de Karl Meyer ó Hartmann se complica, gracias a los esfuerzos para impedirlo de los diarios contrarios a ello. En el periódico La Justicia, M. Engelbard, que a la vez que abogado del detenido y concejal del Ayuntamiento de Paris, es redactor del citado periódico, señala dos casos de ilegalidad cometidos. El primero por haber sido arrestado un refugiado político sin autoridad bastante, según se previene en una circular de 1841 dada por el ministro de la Justicia, en la que se consigna «que no podrá procederse al arresto de un refugiado político sino despues de haber sido firmado el decreto de extradición por el jefe del Estado.» La segunda ilegalidad consiste en haberse verificado un registro en el domicilio de Meyer, ausente éste, y sin mandato.
A su vez el embajador ruso, principe de Orloff, se apoya en la confesión del acusado de ser el autor ó uno de los autores del atentado de Moscow para reclamar la extradición, fundándose en el siguiente argumento: «La República francesa ha admitido constantemente en los cinco tratados que ha firmado desde 1870, el regimiento como uno de los casos de extradición. Todos estos tratados se refieren en especial a la seguridad de los viajeros en ferrocarriles. No habiendo tratado de extradición con Rusia, esta potencia debe aprovecharse de las cláusulas estipuladas con las otras naciones.»
A esto se replica que la extradición de los refugiados, mencionada en los últimos tratados, lo fué a título de excepción, es decir, en virtud de una cláusula especial, y que, por lo mismo, no puede reclamarse su aplicación Rusia, que no tiene tratado de extradición; y tanto menos puede reclamarla en las circunstancias actuales, en cuanto es contraria a los principios generales del derecho de gentes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.
En cumplimiento de lo que previene en los artículos 303 de la ley Hipotecaria y 262 del reglamento para su ejecución, se han de proveer 50 plazas de aspirantes a Registros de la propiedad en la forma que determinan las citadas disposiciones y el reglamento para los ejercicios de oposición aprobado en 16 de febrero de 1877.
Los que deseen tomar parte en estos presentarán sus solicitudes en esta Dirección general, acompañadas de los documentos a que se refiere el art. 3.º del citado reglamento para las oposiciones, en el improrrogable término de 40 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta. Madrid 19 de febrero de 1880.—El Director general, Feliciano R. de Arellano.

PROGRAMA.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 9.º del reglamento de 16 de febrero de 1877, esta Dirección general ha acordado que se publiquen los adjuntos programas de preguntas y temas que han de versar los ejercicios primero y segundo de las oposiciones a las plazas de Aspirantes a Registros de la propiedad, mandadas proveer por orden de esta misma fecha.
Madrid 19 de febrero de 1880.—El Director general, Feliciano R. de Arellano.

DERECHO CIVIL.

1.ª Definiciones del Derecho civil, de la ley

La cuestión se halla en este terreno bajo el punto de vista diplomático, y no falta quien crea que el gobierno francés, para cubrir su responsabilidad ante Francia y ante Europa, acudirá a un arbitraje internacional, solución que no rehusará San Petersburgo, dadas nuestras relaciones con dicha corte.
Mientras el asunto está pendiente, en Paris se habla de Rusia y en San Petersburgo se habla de Francia. En la capital moscovita se supone que los jefes nihilistas, cuyos emisarios son los autores de los atentados de Moscow y del Palacio de Invierno, residen en Paris y en Ginebra; y en Paris cada día se inventa un nuevo rumor y se dice que el Czar ha muerto trágicamente ó se habla del incendio de San Petersburgo ó de Moscow.
A bordo de los buques «Loire» y «Grouse» regresan unos 76 deportados, cuya pena fué conmutada en destierro. Al desembarcar recibirán una buena noticia, pues han sido indultados.
Como las segundas elecciones en el barrio de Santo Tomás de Aquino para la elección de un concejal coinciden con la discusión en el Senado de los proyectos de ley Ferry, han tomado todas las proporciones de un acontecimiento político, y despues de los manifiestos de uno y otro candidato, la lucha tiene el carácter de una manifestación en pro ó en contra de las citadas leyes.
Una nota de la Agencia Havas anuncia que en el Consejo de esta mañana se ha encargado a M. Cazot que presente dictámen sobre si se ha de conceder ó negar la extradición de Hartmann reclamado por el principe de Orloff.
El Senado continúa discutiendo el proyecto de ley de enseñanza superior. M. Julio Simon hará uso de la palabra en una de las próximas sesiones.

costumbre y uso. Diferencias entre el uso y la costumbre. Clases de esta, y si deroga la ley.
2.ª Efectos de la ley: qué se entiende por efecto retroactivo: desde cuando obligan las leyes.
3.ª Que es jurisprudencia: sus clases y valor de cada una de estas. Verdadero carácter de las sentencias del Tribunal Supremo con relación a la materia.
4.ª Teoría de los estatutos real, personal y formal, con relación a las leyes patrias.
5.ª Divisiones de las personas según su estado.
6.ª Requisitos que se exigían por la legislación anterior a 1870 para que los nacidos fuesen considerados como personas. Disposición de la ley de Matrimonio.
7.ª Cómo se acreditan, según la legislación vigente, el nacimiento, el matrimonio y la defunción.
8.ª Quiénes están obligados a dar alimentos según la legislación comun. Cuándo son exigibles, y casos en que cesa la obligación de prestarlos.
9.ª Obligación de dar alimentos: en qué consisten y quienes tienen derecho a ellos, según la legislación vigente en Cataluña.
10. Del matrimonio: sus clases.
11. Impedimentos dirimentes ó impeditivos para contraer matrimonio. Ley sobre consentimiento y consejo para celebrarlo.
12. Qué impedimentos son indispensables, y a qué autoridades compete su dispensa.
13. Personas que necesitan Real licencia para contraer matrimonio.
14. Dote: sus clases.
15. Arras: diferentes significados de esta palabra, antecedentes históricos. A cuánto puede ascender su importe.
16. Bienes parafrenales. A quién corresponde su dominio y administración. Explicación de la ley 17, tit. 11, Partida 4.ª
17. Bienes gananciales: casos en que los puede perder la mujer. ¿Está vigente la ley 5.ª, título 10 de la Novísima Recopilación?
18. Indicación de los modos de establecerse la sociedad conyugal en Aragón. Pactos mas usuales en las capitulaciones matrimoniales.
19. Qué se entiende por ventajas forales, según derecho aragonés: en qué consisten y cuándo se sacan despues de disuelta la sociedad conyugal.
20. Del divorcio: sus clases. Autoridad competente para conocer del divorcio.
21. De la patria potestad. Modos de constituirse y disolverse.
22. Efectos civiles de la edad. De la restitución in integrum.
23. Diversas clases de tutela.
24. Obligaciones de los tutores y curadores con relación a las personas y bienes de los menores.
25. Derechos de los tutores y curadores.
26. Peculio: sus clases. Derechos del padre con relación a cada uno.
27. Efectos de las diversas clases de adopción.
28. De la legitimación: sus clases: requisitos para obtener cada una de ellas.
29. Testamento: sus clases: solemnidades internas y externas.
30. Quiénes pueden testar y quiénes pueden ser instituidos herederos por derecho comun.
31. Quiénes pueden y quiénes no pueden ser testigos en los testamentos.
32. Del beneficio de inventario.
33. Diligencias necesarias para abrir un testamento cerrado.
34. De la legítima por derecho comun: sus clases y respectiva cuantía. Juicio crítico.
35. De la legítima en Aragón. Reglas generales. Su cuantía y suplemento. Privación de la legítima.

za á los demás recursos: puedo comprar á los carceleros.
—Si hay quien se venda.
—Se encontrarán. En este momento nadie se preocupa de vos, ni vuestro proceso ha conmovido la opinión pública. Ya se hallará un hombre que quiera adquirir una fortuna al precio de vuestra libertad: veis por lo tanto que no hay obstáculo alguno.
—Os engañais nuevamente repuso el conde meneando la cabeza: hay un obstáculo, caballero.
—Cuál?
—Yo.
—¿Yo?
—Sí; yo, que no quiero huir.
—¿Cómo! Renunciariais á la vida?
—Porque quiero morir; escuchadme. Ya nos hemos visto frente a frente en un momento terrible, en que no solo se hallaba en juego la vida y la muerte de cada uno de nosotros, sino también la salvación de Fabiana. Dios se compadeció oyendo mi plegaria, para que castigase al padre culpable y tuviese piedad de la hija inocente; ya no he de esperar más de él.
—¿Qué sabeis?
—Sé que conviene haya un mártir de vez en cuando. Ambos somos realistas, si bien disintiendo en la elección de soberano. Yo entiendo que ese Luis XVI á quien servís, mata la monarquía con su debilidad, y quisiera colocar en el trono al Sr. Conde de Provenza; pero, en fin, los principios son idénticos. ¿No creéis que se atribuiría mi evasión a la corte? Haríase de la misma un arma, no contra el rey, a quien no quiero, sino contra la monarquía, que es mi LAS TIRANIAS, 19

de la suerte. Los agraciados firmaban la misma declaración exigida al conde de L' Etang, cuando mas tarde y en pleno terror se quisieron revisar sus procesos, ninguno de esos caballeros vaciló en presentarse a sus jueces, aunque todos sabían que, de hacerlo, caminaban a la muerte. Guillermo, ebrio de gozo, escuchó largo tiempo a su amigo contra su costumbre. ¿Qué gozo causaríais a Fabiana esta noche? antes, pues, de ir a la Conserjería, el señor de Montmirail quiso avisar a su prometida. Fabiana esperaba llena de angustia y atormentada por la inquietud, y a pesar de la felicidad que Guillermo le llevaba, derramó copioso llanto al saber que su padre había querido morir porque creía que ella no le amaba.
—Id a la Conserjería, dijo: os alcanzo y lo jurare.
Habíase ya prevenido al Director de la cárcel, y el caballero de L' Etang sabía su suerte, sabiendo quien era el autor de semejante milagro, y esperaba a Guillermo.
—Estoy libre, entonces?
—Sí, mas con una condición.
—¿La he firmado el documento que se me presentaba; se me veda salir de Francia: obedeceré. Esta noche misma marchó a mi Castillo de L' Etang en San Dizier, pero antes...
—¿Vaciaba?
—¿Quisiérais ver a Fabiana, dijo sonriendo Guillermo.
—Sí.
—Pues bien, vamos, ella os espera.
Fabiana lanzó un grito viendo a su padre demacrado y débil por las torturas morales que sufría en su prision. ¡Oh! ciertamente todo lo

había olvidado, no acordándose sino del sacrificio sublime que de su vida hiciera.
Guillermo no podía sino aprobar la resolución del señor de L' Etang de alejarse de Paris, encerrándose en su castillo. Paris no le convenía; era preciso que no se acordasen de él.
Con el objeto de que el conde no viajase solo y pudiese tener compañero en caso de peligro, el señor de Montmirail pidió a nuestro amigo Guignol le acompañase, y el muchacho aceptó. Su alegría había desaparecido en unión con Canta-illas, sufriendo con la pérdida de su amiga, así que, lejos de repugnarle la ausencia de Paris, veía una distracción a su constante pena.
Marcharon durante la noche, acompañados Guillermo hasta la entrada de Charenton; mas a pesar suyo, el baron de Montmirail recordaba los sucesos que se realizaron un año antes; era allí en aquel mismo sitio donde vieran por primera vez a Fabiana.
El camino que el conde y Guignol iban a recorrer, lo había él recorrido en otro tiempo, cuando juntamente con Jeanrobert escoltaban a la joven que regresaba a Paris.
Pensó entonces en los cambios de su vida desde aquel momento, y en las increíbles desgracias que sin cesar le abrumaran.
El conde y su compañero andaban, sin embargo, en derechura, aunque lentamente, a caballo, deteniéndose en las posadas al llegar a cada etapa, y hallándose así mas ágiles para el día siguiente. Hablabanse poco, pues Guignol experimentaba cierta aversión al hombre que hiciera sufrir a su pobre Canta-illas.
Acusábale en su interior de la desaparición

de la suerte. Los agraciados firmaban la misma declaración exigida al conde de L' Etang, cuando mas tarde y en pleno terror se quisieron revisar sus procesos, ninguno de esos caballeros vaciló en presentarse a sus jueces, aunque todos sabían que, de hacerlo, caminaban a la muerte. Guillermo, ebrio de gozo, escuchó largo tiempo a su amigo contra su costumbre. ¿Qué gozo causaríais a Fabiana esta noche? antes, pues, de ir a la Conserjería, el señor de Montmirail quiso avisar a su prometida. Fabiana esperaba llena de angustia y atormentada por la inquietud, y a pesar de la felicidad que Guillermo le llevaba, derramó copioso llanto al saber que su padre había querido morir porque creía que ella no le amaba.
—Id a la Conserjería, dijo: os alcanzo y lo jurare.
Habíase ya prevenido al Director de la cárcel, y el caballero de L' Etang sabía su suerte, sabiendo quien era el autor de semejante milagro, y esperaba a Guillermo.
—Estoy libre, entonces?
—Sí, mas con una condición.
—¿La he firmado el documento que se me presentaba; se me veda salir de Francia: obedeceré. Esta noche misma marchó a mi Castillo de L' Etang en San Dizier, pero antes...
—¿Vaciaba?
—¿Quisiérais ver a Fabiana, dijo sonriendo Guillermo.
—Sí.
—Pues bien, vamos, ella os espera.
Fabiana lanzó un grito viendo a su padre demacrado y débil por las torturas morales que sufría en su prision. ¡Oh! ciertamente todo lo

de la suerte. Los agraciados firmaban la misma declaración exigida al conde de L' Etang, cuando mas tarde y en pleno terror se quisieron revisar sus procesos, ninguno de esos caballeros vaciló en presentarse a sus jueces, aunque todos sabían que, de hacerlo, caminaban a la muerte. Guillermo, ebrio de gozo, escuchó largo tiempo a su amigo contra su costumbre. ¿Qué gozo causaríais a Fabiana esta noche? antes, pues, de ir a la Conserjería, el señor de Montmirail quiso avisar a su prometida. Fabiana esperaba llena de angustia y atormentada por la inquietud, y a pesar de la felicidad que Guillermo le llevaba, derramó copioso llanto al saber que su padre había querido morir porque creía que ella no le amaba.
—Id a la Conserjería, dijo: os alcanzo y lo jurare.
Habíase ya prevenido al Director de la cárcel, y el caballero de L' Etang sabía su suerte, sabiendo quien era el autor de semejante milagro, y esperaba a Guillermo.
—Estoy libre, entonces?
—Sí, mas con una condición.
—¿La he firmado el documento que se me presentaba; se me veda salir de Francia: obedeceré. Esta noche misma marchó a mi Castillo de L' Etang en San Dizier, pero antes...
—¿Vaciaba?
—¿Quisiérais ver a Fabiana, dijo sonriendo Guillermo.
—Sí.
—Pues bien, vamos, ella os espera.
Fabiana lanzó un grito viendo a su padre demacrado y débil por las torturas morales que sufría en su prision. ¡Oh! ciertamente todo lo

de la suerte. Los agraciados firmaban la misma declaración exigida al conde de L' Etang, cuando mas tarde y en pleno terror se quisieron revisar sus procesos, ninguno de esos caballeros vaciló en presentarse a sus jueces, aunque todos sabían que, de hacerlo, caminaban a la muerte. Guillermo, ebrio de gozo, escuchó largo tiempo a su amigo contra su costumbre. ¿Qué gozo causaríais a Fabiana esta noche? antes, pues, de ir a la Conserjería, el señor de Montmirail quiso avisar a su prometida. Fabiana esperaba llena de angustia y atormentada por la inquietud, y a pesar de la felicidad que Guillermo le llevaba, derramó copioso llanto al saber que su padre había querido morir porque creía que ella no le amaba.
—Id a la Conserjería, dijo: os alcanzo y lo jurare.
Habíase ya prevenido al Director de la cárcel, y el caballero de L' Etang sabía su suerte, sabiendo quien era el autor de semejante milagro, y esperaba a Guillermo.
—Estoy libre, entonces?
—Sí, mas con una condición.
—¿La he firmado el documento que se me presentaba; se me veda salir de Francia: obedeceré. Esta noche misma marchó a mi Castillo de L' Etang en San Dizier, pero antes...
—¿Vaciaba?
—¿Quisiérais ver a Fabiana, dijo sonriendo Guillermo.
—Sí.
—Pues bien, vamos, ella os espera.
Fabiana lanzó un grito viendo a su padre demacrado y débil por las torturas morales que sufría en su prision. ¡Oh! ciertamente todo lo

36. De la porción legítima según el derecho de Cataluña. Bienes reservables.

37. Los menores de edad, huérfanos de padre, ¿pueden ser representados por la madre en las operaciones de testamentaria en que aquella esté interesada? ¿Será necesaria aprobación judicial?

38. Explicación de la cuarta falsicia y trebeliánica.

39. De las mejoras por derecho común: sus clases: modo de deducirlas. Promesa de mejorar ó de no mejorar.

40. Anticipo de legítima: se constituye una verdadera transmisión de dominio.

41. Poder para testar. ¿Es válida la institución de heredero hecha en el poder cuando el apoderado fallece sin haber hecho el testamento?

42. Del heredamiento universal en Cataluña.

43. ¿Es válido el testamento otorgado ante Notario y cinco testigos no varones?

44. Causas de desheredación: requisito para su validez.

45. Del legado: su definición y división metódica.

46. Legados casual ó remuneratorio, y modo de otorgarlos.

47. Acciones que competen a los legatarios para pedir sus legados.

48. Explicaciones de *diebus cedit* y *diebus venit*.

49. De la extinción de los legados.

50. Codicilos: sus clases y efectos.

51. Fideicomisos: su carácter y clases.

52. Del modo de suceder abintestato por derecho común. Juicio crítico.

53. Explicación de la ley de 17 de julio de 1877 sobre el modo de acreditar la cualidad de herederos abintestato.

54. Particiones, modo de efectuarlas. Explicación de los trámites para llevarlas a cabo.

55. Explicación del derecho de acrecer.

56. Donaciones *mortis causa*. Carácter distintivo. Sus clases, influencias y analogías con los legados. Casos de extinción.

57. Mayorazgos: su origen y clases: modos de probarse.

58. Leves de desvinculación. Juicio crítico.

59. Patronato: sus clases. Modos de adquirirlos, transferirlos y perderlos. Quiénes pueden ser patronos. Tiempo para la presentación.

60. Explicación de las capellanías y sus clases.

61. Explicación del Convenio de 24 de junio de 1867 sobre capellanías y de la Instrucción de 25 del propio mes.

62. Aceptación jurídica de la palabra *cosa*. Divisiones y definiciones.

63. División de los bienes en muebles é inmuebles.

64. Derechos reales: sus clases.

65. Teoría del dominio.

66. Títulos y modos de adquirir el dominio.

67. De la ocupación: sus requisitos.

68. De la tradición: sus requisitos y especies.

69. Definición de la prescripción. Explicación de sus requisitos. Sus clases.

70. ¿Pueden reducirse a uno solo los dos requisitos de buena fe y justo título que exigen las leyes para adquirir por prescripción?

71. De la prescripción por derecho aragonés. ¿Es indispensable la buena fe?

72. Reglas para distinguir qué sea lo principal y qué lo accesorio cuando dos cosas se unen formando un solo todo.

73. Diversas especies de accesión natural. ¿Quién adquiere la propiedad?

74. Accesión por formación de una isla. ¿A quién corresponde?

75. Accesión industrial. Especies y quién adquiere la propiedad.

76. Edificación en suelo ajeno con materiales propios y viceversa.

77. Especies de accesión mixta. ¿Quién adquiere la propiedad?

78. ¿Qué es accesión continua y discreta?

79. Servidumbre: definición, divisiones, diferencias esenciales entre las rústicas y las urbanas. Indicación de las más comunes de estas clases.

80. Qué son servidumbres personales: sus clases e idea de cada una de ellas. Si puede venderse ó cederse el derecho de usufructo.

81. Servidumbre de acueducto: modos de adquirirla. Explicación de los requisitos para que se entienda adquirida por prescripción.

82. Posesión: su definición, clases, derechos del poseedor de buena fe.

83. Teoría de sus obligaciones: su división.

84. Contrato: definición y explicación de los requisitos naturales, esenciales y accidentales.

85. Reglas para la interpretación de los contratos.

86. Efectos de los contratos: teoría de la culpa.

87. Actos nulos y actos rescindibles. Paralelo entre estas dos clases de actos. Fundamento y condiciones de los actos rescindibles.

88. Enumeración de los diversos medios de extinguirse las obligaciones. Explicación de la paga.

89. De la paga de lo indebido.

90. Naturaleza del censo: sus clases: definiciones y diferencias esenciales.

91. Explicación del censo enfiteutico.

92. Explicación de censo consignativo.

93. Explicación del censo reservativo.

94. Del derecho de laudemio.

95. Idea de la enfiteusis con arreglo a la legislación vigente en Cataluña. Cabrevación. Diferencias entre la enfiteusis y la *rabassa morta*.

96. Compra-venta: definición: requisitos esenciales. Pactos comunes en esta clase de contratos.

97. Efectos de la escritura de venta de cosas ciertas que no pertenecen al vendedor para el caso que las adquiera.

98. Enagenación en fraude de acreedores. Requisitos para su revocación.

99. Permuta: su definición y clases. Analogías y diferencias entre este contrato y el de compra-venta.

100. Donación: sus clases.

101. Donaciones entre cónyuges.

102. Donación inoficiosa.

103. De la revocación de las donaciones.

104. Arrendamiento: definición: clases: obligaciones de los contratantes.

105. Del contrato de préstamo: sus clases. ¿A quién perjudica la alteración de la moneda? Obligaciones de los contratantes.

106. Definición del interés: sus clases.

107. Fianza: sus clases: naturaleza y extensión.

108. Efectos de la fianza entre el deudor y el fiador.

109. Efectos de la fianza entre el acreedor y fiador.

110. Efectos de la fianza entre los co-fiadores.

111. Del contrato de depósito: sus clases: requisitos esenciales: obligaciones que nacen de este contrato.

112. Del contrato de sociedad: sus clases: modos de constituirse y terminarse; obligaciones de los socios.

113. Del contrato de mandato: sus clases: modos de extinguirse: obligaciones de los contratantes.

114. Del derecho de retracto: sus clases: diferencias entre este derecho y el de tanteo.

115. Casi-contratos: su fundamento y condiciones especiales.

116. Aceptaciones jurídicas de la palabra acción. Divisiones.

117. ¿Qué es acción confesoria y negatoria? ¿A quién corresponde la prueba?

118. Acción personal, acción real y acción mixta.

119. Acción pignoraticia: sus clases.

120. Acción rescisoria y acción resolutoria. Contra quiénes se dan.

LEGISLACION HIPOTECARIA.

121. De la división territorial de los Registros de la propiedad. Efectos que produce esta división. En qué casos y con qué formalidades puede alterarse.

122. Formalidades para la traslación definitiva y provisional de los registros de la propiedad.

123. En cuál Registro se ha de inscribir la propiedad inmueble.

124. Qué se entiende por título y qué por instrumento público. Si puede comprenderse en un mismo título más de un contrato.

125. Aceptaciones de la palabra *inscripción*. Si esta es obligatoria.

126. Quiénes pueden presentar títulos en el Registro. Si debe el Registrador exigir la cédula de vecindad al presentante, y si su falta será motivo suficiente para no extender el asiento.

127. Circunstancias que deben contener los asientos de presentación: sus efectos y tiempo que duran.

128. De las solemnidades de los títulos: qué efectos produce su omisión. Distinción entre las faltas subsanables é insubsanables.

129. ¿Qué títulos pueden inscribirse? ¿Cuáles no son inscribibles?

130. Competencia de los Registradores para calificar la legalidad de las formas externas de las escrituras que se les presentan para su inscripción.

131. Competencia de los Registradores para calificar la validez ó nulidad de los actos ó contratos cuya inscripción se pretende.

132. Competencia de los Registradores para calificar los documentos que se les presentan para la cancelación de las inscripciones.

133. Cuántos recursos pueden entablarse contra la negativa de los Registradores a inscribir: efectos que producen el recurso gubernativo contra la calificación de los Registradores. ¿En qué casos el notario podrá entablar este recurso?

134. Sistema para la numeración de las fincas, inscripciones, cancelaciones y asientos de presentación.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Hoy, como miércoles de Cuaresma, habrá sermón en la Catedral, correspondiendo por turno al P. Fr. Manuel de Aluenda, religioso capuchino de la Magdalena, predicador cuaresmal de la iglesia parroquial de San Esteban.

—La Academia científico-literaria de la Juventud Católica, ha acordado dirigir un mesaje a Su Santidad Leon XIII manifestando su adhesión a la bula *Aeterni Patris*, en que recomienda el estudio de la filosofía Tomística.

—Los ejercicios espirituales que anualmente celebra la Asociación de Católicos de esta ciudad, tendrán lugar en el presente año en la Iglesia de Santo Domingo en los días 13 a 19, celebrándose la Comunión general en la iglesia de San Juan del Hospital, y estando los sermones a cargo de los padres Florit y Montaner.

—Anteayer por la tarde tomó el hábito de la Orden de San Francisco, en el convento de la Santísima Trinidad, la joven señorita doña Leandra Ferrer, perteneciente a una familia acomodada de Morella. El acto, al que acudieron muchas personas invitadas y gran número de particulares, revisió la acostumbrada solemnidad, quedando la novicia con el propio nombre que llevaba en el siglo, que otras cambian al ingresar en la vida monástica.

—El señor obispo de Orihuela ha prorogado hasta el 31 del corriente los actos de oposición para proveer la vacante de la dignidad de abad de la Colegiata de Alicante.

—Ayer se abrió el pago en la caja de la Administración económica de esta provincia al clero y clases pasivas de la mensualidad de febrero último.

—Ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia se celebró anteayer vista de la causa seguida contra José Alfonso García, acusado de haber dado muerte a José Pinazo.

El acusador privado pidió la pena de muerte para el reo, y el abogado defensor, que lo fue nuestro compañero en la prensa, Sr. Borsó, director de *El País*, solicitó en un razonado discurso la libre absolución del procesado.

Un público numeroso acudió a presenciar el debate jurídico.

—Según noticias, y con motivo de celebrar por primera vez el santo sacrificio de la Misa un joven sacerdote, tendrá lugar el día 18 del actual, en la iglesia de San Martín, una función solemnisima, para la que se están haciendo varios preparativos, y en la que se cantará la gran Misa del maestro Querubini.

—Las secciones del Senado han autorizado la lectura de la siguiente proposición de ley presentada por el Sr. Saavedra Balmora:

«Artículo único. Desde la fecha en que se promulgue esta ley, cesará de verificarse el arriendo de los portazgos, suprimiéndose desde luego los que se hallen sin arrendar y los demás a medida que terminen los contratos pendientes.»

—Durante el mes de enero último se han perdido los buques siguientes:

De vela: 61 ingleses, 17 americanos, 10 franceses, 8 alemanes, 6 daneses, 6 noruegos, 5 italianos, 3 griegos, 3 holandeses, 2 austriacos, 2 españoles, 2 portugueses, 1 nicaraguo, 1 ruso, 1 siamés, 1 sueco, 9 de pabellones desconocidos; total 128, entre los que están comprendidos 8 supuestos perdidos por falta de noticias.

De vapor: 5 ingleses, 1 francés; total 6, entre los que también está comprendido uno supuesto perdido por falta de noticias.

—Mañana jueves a las ocho de la noche, celebrará Lo Rat-Penat una velada literario-musical en honor del dulcísimo poeta valenciano contemporáneo D. Tomás Villarrova. Pronunciará el oportuno discurso apologético el presidente de la sección de Literatura de aquella sociedad D. Félix Pizcueta.

—Por la Dirección de Obras públicas se ha

resuelto que en lo sucesivo las traslaciones de los ingenieros ayudantes y sobrestantes a sus instancias, no se otorgarán sino cuando estas las formulen por el conducto debido y previa formación del expediente oportuno.

—Parece que el señor ministro de Fomento piensa llevar al acuerdo de sus compañeros un orden por el cual se permita volver a ocupar su plaza a los cateóricos y maestros de primera enseñanza que hubieran sido separados de ellas por asuntos políticos.

—De cómo se administra justicia en los Estados-Unidos.

Una mujer de color fue acusada de haber robado varias alhajas. Conducida al tribunal, fue abuelta por falta de pruebas. La misma noche de la vista de la causa cenaba en uno de los restaurantes mejores de la ciudad en compañía de tres de los miembros del Jurado ante el que había comparecido.

Cuando llegó el momento de pagar, nadie tenía dinero, y Ana (así se llamaba la buena mujer), dió al mozo para que se cobrase una de las sortijas robadas.

Pero ¿este hecho, se nos dirá, lo habrá contado algún periódico detractor de la república modelo? No, lo cuenta uno de sus admiradores y apasionados. *El Gil Blas* de París.

—Según parece, la sociedad *El Iris* trata de dar un gran concierto religioso en el teatro Principal de nuestra ciudad.

Tanto el número de voces como el de instrumentos será considerable, y la música será escogida de entre los mejores maestros.

Dicho concierto religioso tendrá lugar después de terminado el compromiso con la actual compañía de ópera, es decir, a la terminación de la Cuaresma.

—Hoy se celebrará en el teatro de la Princesa el beneficio de la preciosa niña señorita doña Pepita Mari, pequeña actriz que ha actuado en el mencionado coliseo en la presente temporada. Se pondrán en escena la comedia en dos actos «Els besons de Sedavi», y las dos boutas y chistosimas piezas «El ombligo y la vida» y «Las diabluras de Perico», desempeñando la beneficiada los papeles más importantes de estas dos últimas producciones.

El precoz talento de la niña Mari ha hecho que el público que frecuenta aquel teatro haya demostrado en mas de una ocasión las simpatías que por ella siente, y esto, unido a la variedad del espectáculo, hacen presumir que la pequeña actriz obtendrá un éxito lisonjero.

—El concejal Sr. Fuster dirigió anteayer un ruego a la Alcaldía para que se informe del motivo por qué no se conceden órdenes a algunos colegiales de Santo Tomás, que tienen notas brillantísimas en sus estudios.

—He aquí la relación de los servicios prestados por el cuerpo de la Guardia municipal en todo el mes de febrero de 1880:

Reos capturados por robo, 10; id. por heridas y homicidios, 1; id. por sospechosos, 14; id. por estafas, 2; id. por desatado a la Autodid, 1; detenidos en el Asilo municipal por vagancia, 41; id. por mendicidad, 11; idem id. por embriaguez, 23; denuncias a los tribunales por riña y escándalo, 88; id. al Reposo por carecer de talon de ambulancia, 73; idem por diferentes infracciones al B. G., 338; armas de fuego ocupadas, 3; id. Blancas, 12; Servicios humanitarios, 156 Total, 773.

—La comisión provincial, en unión de los señores diputados residentes en la capital, celebrará sesión pública mañana jueves, a las doce de la mañana, para el despacho ordinario de expedientes.

—Desde ayer, y hasta el día 9 inclusive del presente mes, de once y media a tres de la tarde, estará abierto el pago de las asignaciones en las oficinas del Depósito para Ultramar, correspondientes al mes de enero último.

—Suma y sigue:

Se ha descubierta en Londres un atentado, cuyo objeto era hacer volar los cuarteles de Jersey por medio de pólvora de cañón, habiéndose hallado los aparatos destinados a tan siniestro propósito debajo de las habitaciones de los oficiales. A consecuencia de este hecho, han sido detenidos dos soldados.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto quede aplazado por este año el concurso de ingreso de alumnos en la academia de Administración militar.

—Según leemos en *El Imparcial*, ya se han remitido por el ministerio de Gracia y Justicia al presidente de la junta calificadora los expedien-

tes de los aspirantes a las oposiciones del ministerio fiscal.

—Según leemos en un colega de Madrid, se encuentran en trámite en el ministerio de Hacienda mas de dos mil expedientes de otros tantos pueblos, pidiendo moratoria ó donación del pago de contribuciones é impuestos, cerca de mil solicitando rebajas de unas u otras.

Esto da una idea del estado próspero del país bajo la dominación del gobierno Cánovas-Orovio y compañía.

—El ministro de Hacienda de Inglaterra declaró en el Parlamento que está estudiando con todo interés la cuestión de vinos que afecta a España ya aquel país. Mucho nos alegraríamos que esta cuestión se resolviera favorablemente, pues de ello resultarian grandes ventajas para nuestros viticultores, pues los nos españoles tendrían entonces en Londres mas importante mercado.

—He aquí el sumario del último número de *La Propaganda Católica* de Palencia:

Carta Enciclica de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII.—La Providencia y la casualidad. Peregrinación a Tierra Santa.—Crónica religiosa diocesana. Id. nacional.—Id. extranjero. Sección recreativa: Las pompas.—Asociación de socorro a las iglesias pobres.—Cultura.

—Sumario del último número de la *Revista Alcoy*:

Carta Enciclica de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII.—Los Impios.—Variedades: ¿Qué es la moda? X.—El campo y la ciudad. I. M. R.—La gallina y sus polluelos, por doña Micaela de Silva.—Pensamientos.—Noticias generales.—Noticias locales.—Dinero de San Pedro.

—Sumario del último número de la *Revista Popular* de Barcelona:

«Cuaresmales: III. Dar en el blanco, por F. S. y S.—Falsificación satánica, por F. S. y S.—Sociedad piadosa: Indicador cristiano: Santa Cándida, emperatriz.—Carta Enciclica de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII.—Lecturas populares.—Representaciones sacrales.—A Ti (poesía), por R.—Himno del Milenario de la invocación de la Virgen de Montserrat de la invocación de la Virgen de Montserrat (música de Cándido Candi).—Miscelánea montserratina: Las ermitas, por F. S. y S.—Festividad de Santo Tomás de Aquino en Roma.—Ferro-carril por R. Ribó F.—Bibliografía, por F. S. y S.—Suscripción popular hispano-americana en favor del Romano Pontífice pobre.

—Extracto del *Boletín Oficial* de ayer:

Gobierno civil.—Circular sobre extravío de una cédula personal.

Id. recomendando la captura de un joven fgado de la casa paterna.

Id. anunciando por última vez la subasta de aprovechamiento de caza de los montes de Ajallent.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto disponiendo el ingreso en el servicio de las armas de 65.000 hombres del sorteo del año actual.

Administración provincial.—Extracto de la sesión pública celebrada el día 4 de febrero de 1880.

Audiencia territorial.—Circular a los jueces de primera instancia recomendando la remisión de las cuentas justificativas correspondientes al papel de oficio invertido por los tribunales.

Administración de justicia.—Edicto del juzgado del distrito del Mar.

Indice del mes de febrero.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santos Hemetio, Celonio y Medin, mrs., y santa Marcia y compañeros mártires.

Hemeterio y Celonio derramaron su sangre por la fe de Jesucristo en la ciudad de Calahorra de la que son patronos.

SANTOS DE MAÑANA. San Casimiro, rey y confesor, Santos Basilio, Eugenio, Eren y compañeros mrs.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia del Colegio Imperial de Niños de San Vicente: se celebrará a las siete y media y se reserva a las diez de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora del Puig, en la Catedral.

Los devotos del Santísimo Ecce-Homo que se venera en la Real y Parroquial Iglesia de los Santos Juanes, consagran esta tarde a las cinco y media sus antiguos y solemnes cultos a dicha bendita.

— 146 —

creencia. Diríase que deben ser culpables los que hacen huir a sus cómplices; ya veis que mi muerte servirá para algo.

—No os comprendo, caballero. Olvidáis que el pueblo se ha mostrado tan indiferente en nuestro proceso como en vuestra condena...

—¿Querrá esto decir que mi fuga pasaría casi desapercibida?

—Así lo creo.

—Corriente, lo admito; ¿pero hareis de modo que mi hija me ame? ¿Me devolvereis la ternura que me ha negado? Sabedlo pues: por esto, especialmente, quiero morir, y por esto tengo prisa en concluir con una existencia que me abruma desde que sé que mi hija no la divide conmigo!

—Es ella, sin embargo, la que me ha suplido lo que os salvara.

—Es Fabiana la que...

—Quien me ha escitado en nombre del amor que la tengo, a que vaya a vos y os diga: Procurad huir.

Estas palabras cambiaron repentinamente la fisonomía del conde, iluminando sus apagados ojos un destello de alegría.

—Os ha dicho eso!

—Os doy mi palabra de caballero.

—¿Ha olvidado que me negué a devolverle a su madre?

—Ha recordado que sacrificasteis vuestra vida por mí.

—Me ama! mi hija me ama y me perdona! Oh! ahora acepto, señor baron. Consiento en huir, y ahora soy yo quien os ruega toméis

— 151 —

El conde se hallaba también sombrío y pensativo, y estas ricas campañas del Bugey traían a su memoria los primeros tiempos de su enlace, cuando sus culpables sospechas no habían aun deslizado por su espíritu, y cuando no dudaba aun de la que era su consorte.

En una calurosa tarde de verano entraron ambos ginetes en la larga alameda de tilos, a cuya extremidad se levanta el castillo de San Sorlin. En medio del musgo y enfrente del Ródano paseábase dos mujeres. Al ruido de los caballos volviöse una de ellas, y apercibiéndose al conde lanzó un grito de estupor; era la señora de L'Etang que se refugiara allí con su hija y se encontraba bruscamente en presencia de su esposo, cuando le creía aun preso, ya que no muerto.

Guignol no tardó asimismo en reconocer a la compañera de la condesa; desmontó, fuése hacia ella, y riendo y llorando a la vez estrechó a la jóven contra su pecho, exclamando:

—¡Oh, Canta-llas, mi querida Canta-llas, cuán feliz soy!

— 150 —

de su amiga, y solo la adhesión y el respeto que profesaba a Guillermo habían hecho que aceptase el cometido de que el jóven le encargara.

El caballero de L'Etang prontamente ir en de rechura a San Dizier; mas se vió pronto en la precisión, no solamente de variar su itinerario, sino también el objeto de su viaje. Cerca de la mitad del camino se veía este interceptado por numerosos destacamentos de tropas que obstruían el paso, y además, en algunos pueblos del Marne comenzaban los campesinos a huir de la temida invasión.

El conde comprendió que iba a encontrarse en plena agitación, cuando le convenia el reposo y la tranquilidad, no pudiendo, por lo tanto, proseguir semejante viaje, así que propuso a Guignol no pasar adelante, cambiando de dirección; el muchacho solo contestó:

—El señor de Montmirail me ha dicho que os acompañe, no teniendo, por lo tanto, que ocuparme en saber dónde vais; así, pues, haced lo que mas os convenga.

El caballero de L'Etang había abandonado su primitivo proyecto, y en vez de retirarse a su castillo de L'Etang, se dirigiria a la hacienda que su esposa le aportara en dote. Por consiguiente, una vez en Troyes, en lugar de atravesar por mas tiempo la Champagne para ir a San Dizier, tomaron el camino militar de la Borgoña, bajando a Dillon por Chatillon; de allí se dirigieron a Bourg por Auxonne, Dole, Saluis, Portailier y San Claudio.

A medida que avanzaban en este largo y penoso viaje, la mente de Guignol se fijaba mas tenazmente en Canta-llas; la quería tanto!

— 147 —

bien vuestras medidas. Me ama! ¿Cuándo vereis a ese carcelero? ¿cuándo sabré?...

—Esta tarde. Voy ahora a disponer todo lo necesario para asegurar el éxito de lo que ambos anhelamos.

Corrió temiendo haberse retrasado; pero Jeanrobert no había llegado aun: Guillermo instalándose en el despacho de su amigo, esperó.

Trascurrieron las horas, y el caballero de Montmirail principiaba a inquietarse, pensando si no haria mejor en ir a la Casa-Ayuntamiento, cuando el diputado se presentó; su fisonomía estaba radiante.

—¿Qué hay? preguntó Guillermo.

—Hay que no se ajusticiará al conde de L'Etang.

—¿Cómo!

—He explicado a Danton lo que pasaba comprendiendo el ningún interés que había en que ese hombre subiese al cadalso, y la Comuna, tras ligeras vacilaciones, se ha adherido, a parecer, del sustituto de su procurador sindical. Gracias al cielo, Marat, terror de todos los condeales, no asistía a la sesión. He ganado un pleito: he aquí una orden de escarcelación para el antes conde de L'Etang.

—¡Libre! ¡indultado!

—No del todo. Se pide al preso que firme una declaración comprometiendo a presentarse nuevamente a sus jueces al primer llamamiento que se le haga, y se obliga además a no salir de Francia.

Era cosa inesperada, aunque se habían dado casos de esa naturaleza. Michelet refiere que tres distintas veces, la Comuna había procedido

de la misma manera.

—Su desconfianza y Serrá, los hijos de los nobres, hermanitos, blancos testados, amigos a quienes se les haya pasado comendarla a la intención de una 4 de marzo, la parroquia de cibirán especial.

El lunes... El mismo... si te de la tarde... en la misma iglesia.

AVISOS

Servicio de la p... Parada, los cues... Jefe de día: D... nel comandante d... Hospital y pro... Sesma. Pasco de enfer... sus cuarteles y b... El teniente con...

AVISOS D

La Academia Ci... tud Católica, cele... en su local plaz... media de la noche... tancia é influencia... la Iglesia Católica.

ES

TEATRO PR... miércoles 3 mar... emine te artista... di.—A las ocho y...

TEATRO DE... hoy miércoles 3... Els besons de S... —A las ocho...

TEATRO DE R... cotes 3 marzo de... El libre verde.—

Corresp

Madrid... Sr. D...

Muy señor mi... hoy en las esfer... parte, a la enfer... mistros. El ha... tado hace ya un... vo circulado ha... tar su dimisión...

manda efigie. Se p... sermon que dirá e... bite o bendicido... nmente por esco... dos motetes que nos pre... terios que nos pre...

MISION

Iglesia parroqui... dos los días al año... moral y se conclui... Dios mio! Los domingos se... ro de la tard...

—Iglesia de San... cer, ej rector de... Santo Rosario, ex... trina Cristiana, se... el piadoso cantico...

Iglesia parroqui... días de Cuaresma... sermon y piadosos... tivos a las cuatro...

Mos de solemn... Patriarca San José... establecida en la... Todos los días a... principio los ejerci... des, oraciones, do... otra Misa rezada... pando con los gozo... niente.

D. VICENTA

falleció el... Su desconfianza... y Serrá, los hijos... nobres, hermanitos... blancos testados... amigos a quienes... se les haya pasado... comendarla a la... intención de una... 4 de marzo, la... parroquia de cibirán... especial.

El lunes... El mismo... si te de la tarde... en la misma iglesia.

AVISOS

Servicio de la p... Parada, los cues... Jefe de día: D... nel comandante d... Hospital y pro... Sesma. Pasco de enfer... sus cuarteles y b... El teniente con...

AVISOS D

La Academia Ci... tud Católica, cele... en su local plaz... media de la noche... tancia é influencia... la Iglesia Católica.

ES

TEATRO PR... miércoles 3 mar... emine te artista... di.—A las ocho y...

TEATRO DE... hoy miércoles 3... Els besons de S... —A las ocho...

TEATRO DE R... cotes 3 marzo de... El libre verde.—

Corresp

Madrid... Sr. D...

Muy señor mi... hoy en las esfer... parte, a la enfer... mistros. El ha... tado hace ya un... vo circulado ha... tar su dimisión...

Manual

QUIN

D. M. y M... CONTIENE: L... de 1878, con o... los aquellos artí... ad para los inte... dos de los escri... sentar para aleg... tación, redencio... cuadro de las s... que exigen del s... ciones referente a... de la Armada... de 2 de diciembre... Reemplazo y res... Todas las disposi... aclaratorias de l... to, publicadas h... ano. Finalmente... rias disposiciones... acompañamos un... os de la antedici... ta en gran m... aplicación.

Precio

Se halla de ve... ascual Aguilar... 1, Valencia.

Cale

«bolsil o para... (biblioteca). El mas compl... con varias tabl... las. Precio, 6... CALENDAR... minuto, perf... cortes acero, y... cio, 38 céntimo... Librería... a 02, n...

...raza egipcia. Se principiará por el santo Rosario...

MISION CUADRAGESIMAL

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario...

Tele. de la del Pilar. Todos los días al anochecer, el recluso de la Misión, comenzando por el Santo Rosario...

Iglesia parroquial de San Andrés. Todos los días de Cuaremas al anochecer, Rosario, plática, sermon y piadosos cantos populares...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Mas de solemnidad ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra su ilustre Asciación establecida en la real capilla del ilustre...

Todos los días a las diez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditación...

Decimiento de su salud. Caso de tomar esta resolución el Sr. Orovio, dase por cierto que le reemplazará el Sr. Bustillo.

Esta tranquilidad que desde hace algunos días se observa en la marcha de la cosa pública, trae muy disgustados a los constitucionales...

El Sr. Sagasta ha celebrado una conferencia con el Sr. D. Alonso Martínez, en la que suponen algunos que se ha tratado de la proyectada fusión de constitucionales y centralistas...

Esta tarde se decía que el gobierno ha resuelto por fin que se discutan en la presente legislatura los presupuestos de la isla de Cuba...

Con motivo de la enfermedad de los señores Orovio, Cánovas del Castillo y Romero Robledo, se ha aplazado para el miércoles el Consejo de ministros que debía celebrarse hoy...

Dícese que la dolencia que aqueja al Sr. Romero Robledo, es de alguna consideración; habiéndole aconsejado los médicos que se abstenga por algún tiempo de tomar parte en los debates parlamentarios...

En el Congreso el ministro de la Guerra ha leído un proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el próximo ejercicio...

En el Senado se discutirá esta tarde la famosa proposición del Sr. Santa Ana sobre las escuelas de tauroquimia...

En el primer Consejo de ministros que se celebre quedará firmada la anunciada combinación de gobernadores y los nombramientos militares que están acordados...

Suyo afectísimo G.

CORREO DE MADRID.

1.º DE MARZO DE 1880.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Declaración prorogando el convenio de comercio entre España y Francia, firmado en 8 de diciembre de 1877.

Gobernación.—Reales decretos concediendo la nacionalidad española al súbdito portugués D. Juan de Nicopolis y al ciudadano suizo don Pablo Thudin.

Ultramar.—Real decreto declarando necesaria la autorización para continuar los procedimientos incoados por el juez de primera instancia del Pilar de la Habana, contra la escelta de presídios D. Rafael Rolles, por lesiones.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por concurso la plaza de segundo maestro de la escuela normal de Zaragoza.

El Sr. Romero Robledo continúa molesto por su afección a la garganta; también el señor marqués de Orovio sigue en cama, y por último, anoche se dijo que el Sr. Cánovas del Castillo se encontraba molesto de la vista...

En la sesión que celebrará hoy la Alta Cámara, se dará lectura al dictamen de la comisión mixta sobre incompatibilidades, al relativo a la carretera de Tamaraceite a Teruel (Canarias), y al referente al proyecto de ley derogando la base 6.ª del apéndice letra B de la ley de presupuestos de 1872...

Como rumor, cuyo fundamento desconocemos, vamos a repetir una noticia que corrió ayer con algún crédito en diferentes círculos. Se dijo que el subsecretario del ministerio de Ultramar no desempeñará mucho tiempo aquel cargo, porque existe el propósito de confiarle un puesto diplomático de alguna importancia.

En la sesión que celebrará hoy la Alta Cámara, se dará lectura al dictamen de la comisión mixta sobre incompatibilidades...

Hacienda, según dicen sus amigos, su enfermedad no es tan grave que le haya hecho pensar al por un momento en abandonar el puesto que hoy tiene.

Esta mañana ha salido de Granada para esta corte el capitán general de aquel distrito militar.

La proposición de ley del Sr. Sanvedra Balmago, cuya lectura ha sido autorizada por las secciones del Senado, se halla concedida en los siguientes términos:

Artículo único. Desde la fecha en que se promulgue esta ley, cesará de verificarse el arriendo de los portazgos, suprimiéndose desde luego los que se hallen sin arrendar y los demás a medida que terminen los contratos pendientes.

La sentencia dada por el Consejo de Guerra celebrado últimamente en Zaragoza, condena al brigadier Lopez Borroguero a dos meses de castigo fuera del distrito donde servía; a los tenientes coroneles Travesi, Llorens é Iriarte a ocho meses el primero y dos los últimos de la misma pena; a los comandantes Custardos y Herraiz a doce meses cada uno; a los capitanes Ubiñas y Acosta a doce y ocho meses respectivamente, y al alférez Martín a dos meses, pudiendo sufrir la condena estos últimos fuera ó dentro del distrito donde servían.

Falta la aprobación de la sentencia del capitán general del distrito.

La proposición de ley del Sr. La Orden cuya lectura ha sido autorizada por las secciones del Senado, es la siguiente:

Se autoriza al gobierno para que rebaje ó disminuya la contribución territorial y la de subsidio en un 4 por 100 a la provincia de Soria, toda vez que esta carece de ferro-carril.

Entre otros decretos, ha firmado hoy su majestad el rey el referente al nombramiento del brigadier Navascués para el gobierno militar de Melilla.

El jueves ó viernes próximo presentará a las Cortes un dictamen la comisión que entiende en el presupuesto de la isla de Cuba, y según nuestras noticias, no habrá voto particular, pues el gobierno acepta algunas modificaciones de la comisión.

Parece que el gobierno ha escitado el celo de los individuos de dicha comisión a fin de que activen sus trabajos y formulen el dictamen dentro del plazo mas breve posible, pues existe el propósito de que se discutan los presupuestos de Cuba antes de los generales.

Los diputados liberales de Cuba, que no aciertan a explicarse la actitud de algunos representantes de la gran Antilla, recordaban ayer los esfuerzos que necesitaron hacer en las diversas reuniones celebradas, para evitar que se tomaran soluciones violentas defendidas con energía por los conservadores...

En concepto, pues, de algunos representantes del partido conservador de Cuba, el general Martínez Campos era sospechoso por no ofrecer bastantes garantías, y se le debía combatir hasta con la amenaza del retraimiento; en cambio los mismos que desearon combatir al general Martínez Campos, ofrecen y prestan su apoyo al señor Cánovas del Castillo, adversario declarado de las reformas.

No es de extrañar, por tanto, que en la diputación cubana haya curiosidad por conocer las causas en que se fundan ciertas abstenciones.

Como rumor, cuyo fundamento desconocemos, vamos a repetir una noticia que corrió ayer con algún crédito en diferentes círculos.

Se dijo que el subsecretario del ministerio de Ultramar no desempeñará mucho tiempo aquel cargo, porque existe el propósito de confiarle un puesto diplomático de alguna importancia.

Cierto ó falso el rumor, no vacilamos en reproducirlo, porque suponemos que en manera alguna puede molestar al interesado.

En la sesión que celebrará hoy la Alta Cámara, se dará lectura al dictamen de la comisión mixta sobre incompatibilidades, al relativo a la carretera de Tamaraceite a Teruel (Canarias), y al referente al proyecto de ley derogando la base 6.ª del apéndice letra B de la ley de presupuestos de 1872...

La comisión general de presupuestos se reunirá probablemente mañana para continuar el examen de los dictámenes de las sub-comisiones.

Gréese que en esta reunión no quedarán terminados los trabajos de la comisión, en cuyo caso no se presentará hasta la semana próxima.

El jefe superior del palacio del czar de Rusia ha telegrafado en nombre de éste dando las gracias al gobierno español y a las Cortes por las simpatías que le han manifestado felicitándole por haber salido ileso la familia imperial del atentado nihilista.

Véase el articulado de la proposición de ley sobre concursos de explotaciones agrícolas, presentada al Senado por D. Miguel Lopez Martínez.

Artículo 1.º Se autoriza al señor ministro de Fomento para establecer un concurso de explotaciones agrícolas, con objeto de estudiar los adelantos de la agricultura española en sus tres ramos, cultivo, ganadería é industria rural, y de premiar el celo y la inteligencia de los propietarios en la conveniente organización y acertada administración de sus haciendas.

Art. 2.º Para la celebración regular y ordenada del concurso, se divide España en siete regiones, a saber:

1.ª Madrid, Avila, Segovia, Toledo, Ciudad-Real, Guadalajara, Cuenca, Valladolid y Albacete.

2.ª Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaen Almería y Murcia.

3.ª Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida, Castellon, Alicante y Valencia.

4.ª Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño, Soria y Pamplona.

5.ª Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora, Palencia y Burgos.

6.ª Coruña, Pontevedra, Orense, Oviedo, Santander, Leon, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa.

7.ª Provincias ultramarinas.

Art. 3.º Cada año, a partir del de 1881, se celebrará el concurso en una region por el orden sucesivo señalado y en la época que fije el señor ministro de Fomento, lo cual deberá hacer con medio año de anticipación.

Art. 4.º Desde que se fije la época de la celebración del concurso hasta un mes antes de la fecha señalada, podrán inscribirse los propietarios que gusten aspirar al premio. Las haciendas inscritas habrán de tener la circunstancia de ser coto redondo con edificio para la residencia del propietario, administrador ó de los dependientes subalternos.

Art. 5.º Al anunciarse la época de la celebración del concurso, se nombrará la comisión jurada. Esta se compondrá:

De un consejero de agricultura, presidente. De un comisario régio de agricultura de la region.

PARTES TELEGRÁFICAS

Londres 1.º.—El Times dice, que el viaje a Berlín del príncipe de Hohenzoln, embajador de Alemania en París, prestará un gran servicio al Parlamento alemán.

Dicho diplomático, añade, dará a conocer la verdadera actitud de Francia, cuya política merece el respeto de Europa.

Si Alemania quisiera obrar de la manera que se condujo Francia en 1870, Inglaterra se pondría desde luego al lado de Francia.

El marqués de Salisbury se encuentra casi restablecido de su dolencia.

Se cree que mañana vendrá a Londres. Constantinopla 1.º.—Mientras se estaban paseando los Sres. Muon y Komaroff, encargado de Negocios de Rusia el primero, y agregado militar el segundo, se han acercado a ellos dos individuos, disparando algunos tiros de revolver y apelando en seguida a la fuga.

El encargado de Negocios ha salido ileso; pero el Sr. Komaroff ha resultado con una herida calificada de leve.

Londres 1.º.—El Times dice, que a consecuencia de la actitud de la Puerta, Grecia ha resuelto romper las negociaciones, dirigiendo al mismo tiempo una circular a las potencias signatarias del tratado de Berlín invocando el apoyo de éstas.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATOLICO.»

París 1.º.—Nada se ha resuelto todavía respecto a la extradición del súbdito ruso Hartmann, pero se espera de un momento a otro el acuerdo del gobierno autorizándola ó negándola.

La opinion pública se muestra muy preocupada sobre este asunto.

Berlín 1.º.—Las correspondencias de San Petersburgo consideran el nombramiento del general Loris Melikoff para representante de la comisión extraordinaria ejecutiva como un sintoma favorable al planteamiento de algunas reformas, tan pronto como mejore la crítica situación por que está atravesando Rusia.

Bucharest 29.—Se indica al Sr. Campineanu para el ministerio de Hacienda, vacante por dimisión del Sr. Stourdza.

Roma 1.º.—La Cámara de diputados sigue discutiendo el presupuesto de obras públicas.

Londres 1.º.—Ha producido gran sensación el artículo del «Times» de esta mañana anunciando una alianza de Inglaterra con Francia en el caso de que Alemania adoptase una política belicosa respecto a esta potencia.

París 1.º.—Mercados de cereales en las plazas francesas. Alza en Amiens, tendencia a la baja en Cambray y sin variación en los demás puntos.

Firmeza en los precios en Inglaterra y Alemania.

En los Estados-Unidos siguen estacionados.

San Petersburgo 1.º.—El «Golos» afirma hoy que el emperador de Alemania ha mandado rectificar el artículo de la «Gaceta de la Alemania del Norte», cuyos ataques dirigidos a Rusia ha censurado severamente.

Madrid 2, 9-25 m.

Todavía no se sabe si tomarán ó no parte en la discusión de las reformas económicas de Cuba los Sres. Sagasta y Alonso Martínez.

Telégramas recibidos de París dicen que los nihilistas han escrito a varios altos funcionarios del gobierno francés, amenazándoles de muerte si toman alguna medida contraria a ellos.

Madrid 2, 10-20 m.

Ha llegado a Madrid el capitán general de Granada.

El jueves se inaugurará la seccion de Zafra a Llerena en el ferro-carril de Mérida a Sevilla. Asistirá a este acto probablemente el director de Obras públicas.

Madrid 2, 11 m.

Continúan enfermos los Sres. Romero Robledo y Orovio.

Varios gobernadores civiles han felicitado por telégrafo al ministro de la Gobernación por su discurso contestando al Sr. Labra.

Madrid 2, 1-40 t.

Si la enfermedad del marqués de Orovio se agravara, como se teme, se encargaría de la cartera de Hacienda el Sr. Sanchez Bustillo.

Madrid 2, 5-30 n.

Ha tenido lugar en París una reunion tumultuosa contra la extradición de Hartmann, opuniéndose a que el gobierno francés lo entregue.

BOLSA DE HOY.

Table with financial data: Renta del 3 por 100, Exterior, Subven. de ferro-carriles, Bonos del Tesoro, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris.

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

Manual popular DE QUINTAS

D. M. y M., abogado.

CONTIENE: La ley de 25 de agosto de 1878, con observaciones a todos aquellos artículos de mas utilidad para los interesados, y formulas para los escritos que deben presentarse para alegar excepciones, alzar de algún fallo, solicitar sustitución, redención. El reglamento y cuadro de las inutilidades físicas que exigen del servicio. La legislación referente al servicio de los buques de la Armada. El Reglamento de 2 de diciembre de 1878 para el Reemplazo y reserva del ejército. Todas las disposiciones posteriores, autorizadas por la ley de 25 de agosto, publicadas hasta fin del propio año. Finalmente, a mas de otras varias disposiciones que se insertan, acompañamos un índice por artículos de la antedicha ley, el cual facilita en gran manera su estudio y aplicación.

Precio 2 pesetas. Se halla de venta en la librería de Aguilar, editor, Caballeros, 1, Valencia.

Calendario

Boletín para 1880 (año XXIV de abdicación). El mas completo de los pequeños, con varias tablas de reducción y tablas. Precio, 6 céntimos de peseta. CALENDARIO AGENDA: Lujosos álbumes, perfumados, con plácet, y cortes de seda, y lomo de seda. Precio, 28 céntimos de peseta. Librería de Martí, calle de la Soledad, núm. 15.

Advertisement for 'JARABE DE ANDRÉS Y FABIÁ' with a bottle illustration and text: 'LOS PEDIDOS VENTAJOSAMENTE DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ FARM. VALENCIA'.

CON EL USO DE ESTE JARABE SE CORRIGE:

La tos ronca, que tanto fatiga al enfermo. La tos seca y convulsiva, que sofoca y corta hasta la respiración. La tos ferina ó de coqueluche, propia de los niños y que tan fatales consecuencias suele tener, y La tos catarral ó de congestión. Venta, en la farmacia frente al caballito de San Martín.

6 reales franco

VOLNEY.

CURACION SEGURA DE LA TOS. PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Este remedio anglo-americano recién descubierto para curar la TOS y las enfermedades que la producen. La tos seca, la espasmódica, y la tos cavernosa acompañada de expectoración, se ven desaparecer a los pocos días del uso de este remedio...

Unico depósito en España: farmacia y el boterario químico del doctor de medicina y cirugía D. Pedro Fuster, Mar, 4, y Avellanías, 11, Valencia.

BOTICA Y JARABERIA DE LA TRINIDAD.

Esta casa, acreditada sobre las demás, por la exactitud de la preparación de los jarabes, tanto en los medicinales, cuyos milagrosos efectos atestiguan el inmenso público que de ellos se sirve, cuanto en los de recreo, por su suavidad y grato paladar, por su notable concentración y por su tersa consistencia y hermoso brillo, delibados al mas puro y rico de los azúcares, siguen confeccionando diariamente un número considerable de Lotellas, de forma elegante y cebida de ocho onzas.

Table listing various syrups and medicines with prices: De horchata de chufas, huevos, largavida, lechuga, limon, lique islandico, malvausico, matico, membrillo, moras, naranja, id. amarga, peonia, pino y gaynba, ponche ron Jamaica, puntas de espárgano, quina, ratania, rábano, id. yodado, rob Laffecteur, ruibarbo, sen, tolu, valeriana, venifugo, youturo de azufre, id. de hierro, id. de potasa, zorzaparilla.

En esta oficina se preparan tambien todas cuantas formulas extrangeras de jarabes se conocen, y diversidad de productos químicos de acrisalado para medicina y fotografía. Farmacia de Quesada, plaza de la Mercader, núm. 7 (junto al Mercado), Valencia.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO gaseoso tónico purgativo con hierro.

Es mas que suficiente para desechar los humores purgantes, por muy bogaque se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtienen por la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 rs.

ANTIDOTO SOBERANO De las enfermedades biliosas, de tal manera, que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alterados.

EL SABIO IDIOTA.

Contemplaciones acerca de la Santísima Virgen, por el B. Raimundo Jordan, llamado comunmente el idiota. Traducidas y arregladas para el ME DE MARIA, por D. Niceto Alonso Perjujo, canónigo doctoral de la san iglesia Metropolitana de Valencia. Un tomo en 16.º de 333 páginas, UNA PESETA.—Librería Aguilar, Caballeros, 1.

